



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00012

DECRETO – SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES – AÑO 2024 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

17 ENE 2024

VISTO:

El Documento DE-1205-01930197-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 11.452 crea el "Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral".

Que el artículo 7° de dicha norma establece que "(...) los practicantes recibirán una ayuda económica no remunerativa mensual que fijará el Departamento Ejecutivo Municipal (...)".

Que la Secretaría de Políticas Sociales solicita se fije el monto de la ayuda económica en la suma de pesos ciento cuarenta y ocho mil novecientos noventa y nueve con setenta y tres centavos (\$148.999,73) para el mes de diciembre de 2023 y en la suma de pesos ciento cincuenta y tres mil noventa y cuatro con ochenta y nueve centavos (\$153.094,89) a partir del mes de enero del año en curso.

Que, la Secretaría de Hacienda y Finanzas informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que, en virtud de lo expuesto, la Subsecretaría de Función Pública aconseja dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°.- Fijase el monto de la ayuda económica no remunerativa que mensualmente perciben los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral regido por la Ordenanza N° 11.452, en la suma de pesos ciento cuarenta y ocho mil novecientos noventa y nueve con setenta y tres centavos (\$148.999,73), para el mes de diciembre de 2023 y en la suma de pesos ciento cincuenta y tres mil noventa y cuatro con ochenta y nueve centavos (\$153.094,89) a partir del 1° de enero de 2024.

Art. 2°.- Refréndese el presente por los Secretarios de Políticas Sociales, Hacienda y Finanzas y de Gobierno, Control, Movilidad y Seguridad Ciudadana.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese en el B.E.M. y dése al Di.Di.

ES COPIA

NADIA ALVÁREZ OPORTO
Directora Legislación y MEU
subrogante

Hugo Marchetti
Secretario de Políticas Sociales

CPN José Serruya
Secretario de Hacienda y Finanzas



Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente

Abog. Sebastián Mastropaolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana